

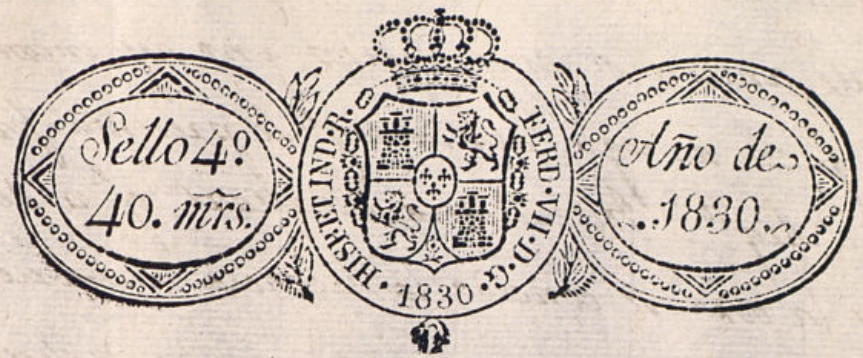
1^a 62 89.Ayuntam.^{to} de Mad.

1830

Policia

Dⁿ Ramon Rod.^z administrador de las
Casas c.^a ancha de Majaderitos, num.^o 6 y 7
manz.^a 209 sobre que se le conceda Licencia
para levantar tercer piso.

Secretaria del Sr. Dominguez



Como Sr.

Madrid 29 de Enero de 1830.

Por acuerdo del Excmo Ayuntamiento

Pare al Sr. Regidor Comis. del Cuartel p.º g. oyendo al Sr. Arq.º mayor informe lo q. se le ofrece

ca

D.º Ramon Rodriguez, vecino de esta M.º V. y Administrador de dos Casas sitas en esta Corte, y su Calle ancha de Masaderito, señaladas con los num. 6 y 7 en la manzana 209, barrio de la Cruz, a V.º con el fevito respectivo hace presente: Que habiendose reconocido y levantado el correspondiente plano de dichas Casas, (que ocupa una) por el Arquitecto Sr.º Don Guallart para sin el menor detrimento de ellas, levantar un piso tercero bajo con ventanas antepechadas, sin en la Boardilla verdadera de la linea n.º 6, cuanto en las que se ocupan por otros Yuquielinos de la marcada con el n.º 7, y siendo para esto indispensable que V.º se digno dar el correspondiente permiso,

Suplico a V.º se sirva previos los informes que tenga a bien tomar conceder la licencia q. se solicita, p.º la execucion de esta obra. Informe al Sr. Arq.º mayor. Es gracia q. espera merecer de la justificacion de V.º. Madrid 29. Ene. 1830.

Pub.º

Comis.

Comisario

Como Sr. Ramon Rodriguez

Ayuntamiento de Madrid Comis.º al decano de S.º y al q.º precede del Excmo Ayuntamiento de Madrid

reconocido las Casas num.^{as} 6 y 7, man.^a 209,
Calle ancha de Majadecillos, y no ay incomb^{te}
en q.^{ta} con arreglo al Plan q.^{do} se presenta firm.^{do}
p.^{te} el Arq.^{to} D. Don Maria Guallart, q.^{do} a de diri-
gir la obra se conceda la licencia necesaria p.^{ra}
levantar el Mediamino, o tercer piso de siete pies de altura
hacia la tocadura de Alero, pero con las precisas cir-
cunstancias de q.^{ta} la fabrica a de ser de ladrillo y yeso, sen-
tando el alero de madera descubierta con canchillos con
tocadura y corona superior moldada y canchones de Plomo
u opa de lata con batederos q.^{do} arrojen las aguas fuer-
ra de las loras o la acera y no caigan a plomo sobre
los faroles o alumbrado, reuivindo las Doguillas, ca-
sallera y zapallos con yeso, poniendo las Ventanas a plo-
mo o los huecos de los demas pisos dejando p.^{te} ultimo
rebocada la fachada de enton.^{ta} con arreglo a un
buen orden de construcion. Madrid 19 de febrero de 1830.

Ante mi
Don Lopez Aguado

Ex. mo. Sr.

En atencion a lo q.^{do} manifiesta en su informe el
Sr. Arq.^{to} mayor no encuentro reparo en q.^{do} se at-
ienda a la solicitud de este interesado. Num.^o 100 ref.^o
1443

Madrid 19 de febrero de 1830.

En su Ayuntamiento.

Concedese la licencia pedida con arreglo a lo que se informa, y dese por certificacion